

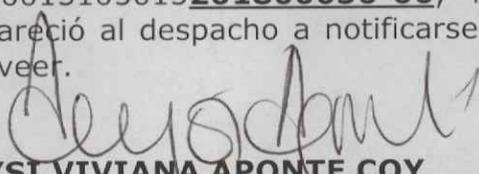
REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 03 de marzo de 2021. Al Despacho del señor Juez el presente Proceso ordinario No. 110013105015 **201800656-00**, informando que el curador ad- litem no compareció al despacho a notificarse del auto admisorio de la demanda. Sírvase proveer.

La Secretaria,


DEYSI VIVIANA APONTE COY

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., cinco (05) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se dispone:

Observa el Despacho que la curadora ad- Litem del demandado MIGUEL EDGARDO HERNÁNDEZ, no compareció a notificarse del auto admisorio, y, dado que ha transcurrido más de un año desde su designación, sin que el proceso tenga un pronunciamiento, el despacho se dispone **RELEVARLA** del cargo de curadora Ad-Litem a la Doctora MARÍA PAULA AMAYA ARBELÁEZ, designada mediante providencia de fecha 6 de noviembre de 2019 visible a folio 270 y 271 del expediente, y en su lugar, se ordena designar como nuevo Curador Ad - Litem (Defensor de oficio), al Doctor HERNANDO GUÁQUETA PÁEZ, identificado con C.C. No. 1.120.369.366 y T.P. No. 342.733 del C.S. de la J., con quien se continuará el proceso.

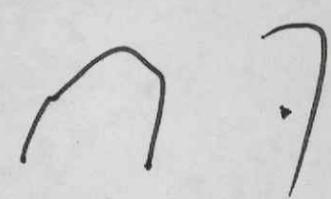
Así mismo hágase la advertencia que el cargo será ejercido de conformidad con lo previsto por el art. 48 del C.G.P. en concordancia con el Art. 29 del C.P.T y la S.S., infórmesele que el cargo es de **OBLIGATORIA** aceptación dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación por el medio más expedito, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar de acuerdo a la norma antes citada.

Remítase correo al Doctor **Guáqueta Páez**, a hguaqueta44@ucatolica.edu.co, informándole su designación y advirtiéndole lo dispuesto en la norma referida.

Cumplido lo ordenado en el presente auto, se resolverá lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


ARIEL ARIAS NÚÑEZ

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
HOY **08 DE MARZO DE 2021**, SE NOTIFICA EL AUTO
ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. **007**


DEYSI VIVIANA APONTE COY
SECRETARIA

Lhc.